

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 13/2011 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Día y hora de la reunión:** 29 de septiembre de 2011, a las 09:00 horas.
- **Lugar:** Sala de Juntas de los Locales Sindicales, Edificio Antiguo de Empresariales, sito en el Campus Universitario de Tafira.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

Asistentes

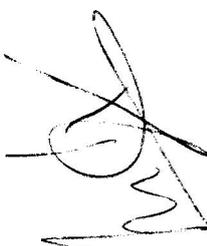
D. Guillermo Martínez García
D. Antonio Ramírez Quevedo
D. Félix Cabrera Fránquiz
D. Ricardo Beránger Mateos
Dña. Olivia Ramírez Ojeda
Dña. Josefa Arroyo Ramírez
D. José Luis Sánchez Hernández
D. Armando Cruz Godoy
D. José A. Herrera Valladolid
D. Pedro Sosa Dorta
D. Rafael Martínez Aguilar

Justifican su ausencia

D. Sergio Luis Reyes
D. Eusebio Martínez Aguilar

Ausentes

DELEGADOS SINDICALES



Dña. Pilar Armas del Rosario
D. Javier Enríquez Servera

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido)



Siendo las 09:30 h, se reúne en sesión ordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Edificio Antiguo de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente.

1. Lectura de Actas y Aprobación si Procede.

El Sr. Secretario, pasa a dar lectura de las actas número 10 y 11 del presente año. Se acuerda por asentimiento aprobar las mismas, con las correspondientes modificaciones. D. Rafael Martínez Aguilar solicita copia de cada una de las mismas, debidamente firmadas y selladas.

El Sr. Secretario, pasa a dar lectura del acta número 12 del presente año. Tras proceder a una votación, se acuerda aprobar la misma con el

resultado de 9 votos a favor y 2 abstenciones. Hace constar su voto en tal sentido, D. Pedro Sosa Dorta, aludiendo a que no se encontraba presente en la mencionada sesión plenaria. D. Rafael Martínez Aguilar solicita copia de la misma, debidamente firmada y sellada.

2. Lectura de Escritos Recibidos.

El Sr. Secretario pasa a dar lectura de los escritos con registro de entrada número 29 al 40, ambos inclusive.

Escrito con registro de entrada nº 29.

Se acuerda que no procede tomar decisiones al respecto, ya que lo que plantea la trabajadora es competencia de la Dirección del Departamento.

Escrito con registro de entrada nº 30, 31, 32, 33, 37 y 38.

Corresponden a diversos informes enviados por la Gerencia, en relación con las horas extras realizadas por los trabajadores, en trimestres del año 2010 y 2011. Se acuerda que el Sr. Secretario, haga llegar a los miembros de nuestro Órgano de Representación, los archivos Excel que ha elaborado al respecto.

Escrito con registro de entrada nº 34.

Se acuerda hacerle llegar al trabajador el escrito nº 47 de junio de 2009, tal como lo ha solicitado. Además informarle, que las actas de Gerencia-Comité de Empresa a las que alude, no han sido firmadas pero que en tal caso nuestro Órgano de Representación las hará públicas como viene siendo habitual, mediante nuestra página web desde el primer momento que sean rubricadas por las partes.

Escrito con registro de entrada nº 35.

Memoria Anual 2010 registrada por el Sr. Secretario y dirigida a los miembros del Comité de Empresa.

Escrito con registro de entrada nº 36.

Se acuerda solicitar información a la Gerencia, sobre el incidente que redacta la trabajadora.

Escrito con registro de entrada nº 39.

Consumo telefónico de la Sede del Comité de Empresa.

Escrito con registro de entrada nº 40.

Se acuerda que el Sr. Secretario publique en el espacio web destinado a los miembros del Comité de Empresa, el informe enviado por la Gerencia sobre el primer semestre del año 2011, en relación con el índice de absentismo.

Copias básicas.

Se acuerda que la Comisión pertinente estudie las copias básicas llegadas a la Sede del Comité de Empresa, a partir del último pleno ordinario.

3. Informe del Presidente y Seguimiento de Acuerdos.



Toma la palabra el Sr. Presidente informando que se ha manifestado la discrepancia a la Gerencia, en cuanto al recorte económico que según informó el Sr. Vicegerente de RR.HH se aplicará a la cuantía económica de las Ayudas Sociales, así como de Formación. Esta es un 10% del total de las mismas. Prosigue informando que tras consulta al Servicio Jurídico de la sección sindical STEC-Intersindical Canaria, no tiene razón de ser, ya que un acuerdo interno de los órganos de la ULPGC, no puede en modo alguno anular un acuerdo de rango superior tipificado en el Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias. Este es el 0.5% del total de la masa salarial correspondiente al Personal de Administración y Servicios. Una vez argumentado lo anteriormente redactado, informa que el Sr. Gerente se comprometió a contestarnos al respecto, una vez se reincorpore tras un periodo vacacional el Sr. Vicegerente. Asimismo informa, que nos hará llegar ciertas cuestiones relacionadas con la RPT. Toma la palabra D. Pedro Sosa Dorta, informando que como miembro de los Órganos de Representación de la ULPGC, ha solicitado información en relación con el supuesto acuerdo de reducción del citado porcentaje del 10% de las Ayudas aludidas, recibiendo la contestación al respecto que no consta tal acuerdo.



Prosigue el Sr. Presidente informando en relación con la Comisión de Formación mantenida con la Empresa el día 12 de Septiembre, a pesar que mediante correo electrónico lo ha hecho el Sr. Secretario. Continúa exponiendo que el Sr. Presidente de la citada Comisión ha manifestado que al realizar las correspondientes certificaciones de los cursos de Formación, se han percatado que ciertos trabajadores han realizado diferentes cursos formativos, pero en idéntico horario y día. Por consiguiente, la empresa pedirá explicaciones a los mismos.

Informa el Sr. Presidente que se han ejecutado los acuerdos adoptados en las diferentes sesiones plenarias, estos son:

Registro de salida nº70; Informe Preceptivo del Comité de Empresa enviado a la Gerencia, en relación con la RPT recientemente rubricada.

Registro de salida nº71; El Comité de Empresa informa a la Gerencia, que los miembros de nuestro Órgano de Representación convocados en el Tribunal para la contratación de la Jubilación Parcial de Auxiliar de Servicios,

no participarán en el mismo, ya que se ha interpuesto un recurso potestativo no habiendo sido informado el Comité de Empresa al respecto por parte de la Empresa.

Registro de salida nº72; Comunicado del Comité de Empresa enviado al PAS Laboral informando entre otras cuestiones de sendas asambleas sectoriales con los trabajadores del Servicio de Biblioteca y de las Conserjerías respectivamente.

Registro de salida nº73; Informe enviado a la Gerencia, quejándonos sobre las Bases de Convocatoria del Concurso Oposición Restringido.

Registro de salida nº74; Certificación enviada por el Sr. Secretario a un trabajador sobre las funciones de su puesto de trabajo.

Registro de salida nº75; Comunicado del Comité de Empresa enviado al PAS Laboral, informando entre otras cuestiones de la Propuesta del Protocolo de Movilidad de la Biblioteca y de la extralimitación de administradores y jefes de Unidad en materia vacacional.

Registro de salida nº76; Escrito enviado a la Gerencia, en relación con la asistencia del Personal a la asamblea sectorial del Servicio de Biblioteca.

Registro de salida nº77; Comunicado del Comité de Empresa enviado al PAS Laboral informando entre otras cuestiones, de la Propuesta del Protocolo de Movilidad aprobado en la asamblea sectorial del Personal de Conserjería.

Registro de salida nº78; Escrito enviado a la Gerencia, en relación con la asistencia del Personal a la asamblea sectorial de Biblioteca.

Registro de salida nº79; Escrito enviado a los Vocales de Comité de Empresa, convocándolos a un pleno extraordinario.

Registro de salida nº80; Comunicado del Comité de Empresa enviado al PAS Laboral informando entre otras cuestiones, de temas pendientes de RPT, Proceso selectivo para la Contratación del Relevista por Jubilación Anticipada.

Registro de salida nº81; Propuesta enviada a la Gerencia en relación con las Bases de Convocatoria del Concurso Oposición Restringido.

Registro de salida nº82; Propuesta enviada a la Gerencia en relación con la Conciliación del Horario de Funcionamiento de Servicios en el mes de Septiembre de 2011.

Registro de salida nº83; Solicitud de modificación enviada a la Gerencia, en relación con las Bases de Ayudas Sociales.

Registro de salida nº84; Certificación de asistencia a sesión plenaria del Sr. Secretario a un Vocal del Comité de Empresa.

Registro de salida nº85; Escrito enviado a los Vocales de Comité de Empresa, convocándolos a un pleno extraordinario.

Registro de salida nº86; Propuesta enviada a la Gerencia, en relación con el Protocolo de Movilidad de Biblioteca.

Registro de salida nº87; Comunicado del Comité de Empresa enviado al PAS Laboral informando entre otras cuestiones, del acuerdo alcanzado con la Gerencia en materia de la Conciliación del Horario de Funcionamiento de Servicios en el mes de Septiembre de 2011.

Registro de salida nº88; Comunicado del Comité de Empresa enviado al PAS Laboral informando entre otras cuestiones, de las Bases de Convocatoria del Concurso Oposición Restringido.

Registros de salida nº89, 90 y 91; Certificación de acuerdo adoptado en sesión plenaria, en relación con varias preguntas formuladas por una compañera.

Una vez ha informado el Sr. Presidente de los acuerdos ejecutados, se abre un debate acordándose por asentimiento:

Que se vuelva a incidir ante la Gerencia, con la finalidad que aparezca reflejada en RPT, las jefaturas de Fontanería y Mantenimiento del Servicio de Obras e Instalaciones.

Solicitar información con respecto al Convenio establecido entre la ULPGC y el Hospital Veterinario.

Hacerle llegar un escrito a los trabajadores de las Conserjerías, poniendo de manifiesto la peligrosidad de no defender adecuadamente los perfiles de trabajo propios del mencionado personal, cediéndolos en ocasiones a la vigilancia privada.

Instar nuevamente a la Gerencia, con la finalidad que se inicie el proceso selectivo del Protocolo de Sustituciones, con el objetivo que se incorpore a la mayor brevedad la persona seleccionada como Conserje del Edificio del Rectorado y los afines al mismo.

Instar nuevamente a la Gerencia, con la finalidad que se solviente la situación creada en el Departamento de Ingeniería Mecánica, con respecto al Técnico de laboratorio que ha denunciado la vulneración de sus derechos. Asimismo instar a la Gerencia a que se cumpla el artículo 27 del Convenio Colectivo, en relación con el correo electrónico enviado por el trabajador al Comité de Empresa.

Que los Delegados por el Comité de Empresa en materia de Seguridad y Salud, estudien los correos electrónicos dirigidos a nuestro órgano de Representación y enviados por la oficial de Biblioteca, así como reunirse con la

misma si lo consideran oportuno, con la finalidad de solventar la problemática de su puesto de trabajo.

Nuevamente instar a la Gerencia, a que con carácter urgente se inicien todos los oportunos procesos selectivos, en relación con las listas de sustituciones.

Que D. Rafael Martínez Aguilar, delegado por el Comité de Empresa para aquellos procesos selectivos de Oficiales de laboratorio, valore a uno de los candidatos enviado por la Oficina Canaria de Empleo que ha aceptado una plaza de Oficial de laboratorio, aunque el mismo se encuentra desempeñando otra de idéntica categoría en calidad de interino.

Solicitar nuevamente información a la Gerencia, con la finalidad que nos sea aclarado el horario previamente publicado por la Facultad de Ciencias Jurídicas para el curso académico 2011-2012.

4. Negociaciones con Gerencia.

Se acuerda seguir realizando los oportunos seguimientos, con respecto a aquellas cuestiones pendientes de acometer y que han sido acordadas con la Gerencia.

5. Ruegos y Preguntas.

D. José Luis Sánchez Hernández ruega: "Que se realicen los trámites oportunos, con la finalidad que se sustituya cualquier plaza mediante el Protocolo de Sustituciones, sin tener en cuenta la cadena que hasta el día de hoy aplica la Empresa".

Se acuerda por asentimiento, insistir nuevamente a la Gerencia en lo que argumenta el compañero, ya que no se establece en el mencionado Protocolo la necesidad de cumplir una determinada cadena sustitutoria, con la finalidad de sustituir un determinado puesto de trabajo.

Y siendo las 14:10 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario de la misma con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente

D. Guillermo Martínez García


Comité de Empresa

El Secretario

D. Antonio Ramírez Quevedo